

Transp.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Resolución Directoral Regional

Nº. 233 -2021-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 27 SEP 2021

VISTO:

El Expediente N° 005-2021793369, conteniendo el Memorandum N° 143-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 23 de Setiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 177-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 09 de Julio de 2021, el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de San Martín, Encarga al **ING. MARIO PACO ARÉVALO GARCÍA**, el cargo de Director de la Dirección de Operaciones Agraria de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, con retención del cargo actual de Director de la Dirección de Operaciones Agraria;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 82° que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. Es así que, resulta necesario emitir acto resolutorio que así lo disponga;

Que, el Director Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorandum N° 143-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 23 de Setiembre de 2021, autoriza la proyección de la presente resolución dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 177-2021-GRSM/DRASAM, y Designa al **Ing. ARTHUR JAVIER ANTONIO ARCE SAAVEDRA**, las funciones de la Dirección de Operaciones Agraria - Dirección Regional de Agricultura San Martín, a partir del 28 de Setiembre del 2021;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de Setiembre del 2018, Resolución Ejecutiva Regional N° 122-2021-GRSM/GR, de fecha 03 de Junio del 2021 y con las visaciones del Director de Planeamiento y Estadística Agraria, Operaciones Agrarias, Asesoría Legal, Jefaturas de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Gestión Presupuestal, de la Dirección de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA, a partir del 27 de Setiembre de 2021, del **ING. MARIO PACO ARÉVALO GARCÍA**, en el cargo de Director de la Dirección de Operaciones Agraria - Dirección Regional de Agricultura San Martín, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad. En consecuencia, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 177-2021-GRSM/DRASAM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 28 de Setiembre del 2021, al **ING. ARTHUR JAVIER ANTONIO ARCE SAAVEDRA** la Dirección de Operaciones Agraria - Dirección Regional de Agricultura San Martín, con todas las facultades y prerrogativas inherentes al cargo, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Edwin Martín Trigos
DIRECTOR REGIONAL

